

**ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PÚBLICA NO. 06363003-004-09, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PARA EL EJERCICIO 2010.**-----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S.L.P., SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2009, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE CASA DE MONEDA DE MÉXICO, SITA EN AV. COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD No. 200, MANZANA 50, ZONA INDUSTRIAL, 1a. SECCIÓN, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., CON EL PROPÓSITO DE EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NO. 06363003-004-09, REFERENTE A LA CONTRATACION DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICO MAYORES DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD.-----

COMPARECEN POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO. JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA, SERVIDOR PUBLICO DESIGNADO PARA EMITIR EL FALLO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO SE ENCUENTRAN PRESENTES EL ING. JOSÉ RANGEL SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y EL ING. ARTURO LÓPEZ LÓPEZ, COORDINADOR DE SERVICIOS.-----

Para la presente licitación pública se entregaron las invitaciones al OIC en Casa de Moneda de México, a la Subdirección Corporativa Jurídica y a la Subdirección Corporativa de Recursos Humanos quien funge como área usuaria del servicio, asimismo se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema Compranet el día 1 de Diciembre de 2009. Para lo que se cuenta con el comunicado de autorización No. 312.A.1.-3430 de fecha 19 de Octubre del presente, emitido por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para convocar, adjudicar y formalizar contratos de adquisiciones y servicios durante el presente año y que serán entregados o prestados durante el ejercicio fiscal 2010.-----

Con fecha 7 Y 8 de Diciembre de 2009 se llevaron a cabo las juntas de aclaraciones en las cuales se contestaron las preguntas por escrito de las aseguradoras: Metlife México S.A. de C.V., LA Latinoamericana Seguros S.A. y Seguros Inbursa S.A. , de lo cual se levantó el acta respectiva.-----

Con fecha 15 de Diciembre de 2009, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas técnica y económica recibiendo los sobres cerrados de las ofertas técnica y económica así como la documentación correspondiente de las empresas Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., Metlife México S.A., Seguros Inbursa S.A. y Aseguradora Interacciones S.A., se procedió a la apertura de las propuestas dándose lectura a los importes, lo cual quedó asentado en el acta que se levantó en el evento.-----

Derivado de lo anterior y con base en el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se llevo a cabo la evaluación y la verificación administrativa correspondiente de las propuestas presentadas, asimismo se llevó a cabo por parte de la Entidad junto con el asesor externo de seguros Cynthia Garza de Yta, la revisión técnica detallada de las propuestas presentadas de lo cual se anexa copia a la presente acta.-----

Con base en el dictamen técnico entregado por el asesor externo de seguros de la entidad se declaran como solventes técnicamente las propuestas de las empresas Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., Aseguradora Interacciones S.A. y Seguros Inbursa S.A., asimismo se desecha la propuesta de la empresa Metlife México S.A., con base en el numeral 9 inciso a) de las bases de licitación, debido a que en la propuesta contempla solamente un total de de 801 asegurados debiendo ser 812 asegurados. ---

Asimismo la entidad desecha la propuesta de Seguros Inbursa S.A. con fundamento en el numeral 9 inciso d) de las bases de licitación, con base en el Artículo 50 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra dice:

**"Artículo 50.-** Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, con las personas siguientes:...

...V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la propia dependencia o entidad, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas."


Esto en virtud de que la reclamación del siniestro número 35100 3001036 referente a la pérdida de material de scrap por un total de 9,280 kilogramos con un importe de \$43,267.39 dólares de la póliza No. 20101 976741, a la fecha no ha sido cubierta, asimismo la empresa ha manifestado su negativa a cubrir dicho monto perjudicando directamente a la entidad.

Por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector público, así como al numeral 10.1 de las bases de licitación se determina como solvente y se emite el presente fallo a favor de la propuesta presentada por la empresa Seguros Banorte Generali S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte por lo que se adjudica la presente licitación a la misma por un costo subtotal por la vigencia de la póliza de \$4,733,470.61 (Cuatro millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos setenta pesos 61/100 MN) más IVA.

De conformidad con las bases de la presente licitación, el concursante adjudicado deberá presentar las pólizas correspondientes dentro de los veinte días naturales contados a partir de la emisión del fallo, en Casa de Moneda de México en Av. Comisión Federal de Electricidad no. 200, manzana 50, Zona Industrial 1a. sección, San Luis Potosí, S.L.P. Asimismo el concursante deberá presentar la solicitud de opinión del S.A.T. al que se refiere el artículo 32-D de conformidad a lo establecido en el numeral 4.15 de las bases de licitación.

No habiendo más que agregar, se cierra la presente acta siendo las 13:15 horas del día citado al inicio, firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.

POR CASA DE MONEDA DE MÉXICO

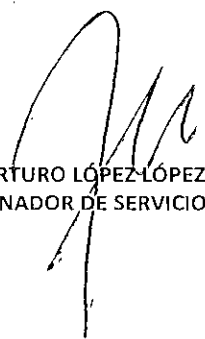


JAIME GERARDO RAMIREZ MENDOZA  
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA

INTERVIENEN



ING. JOSE RANGEL SANCHEZ  
REPRESENTANTE DEL OIC  
EN CASA DE MONEDA DE MÉXICO



ING. ARTURO LÓPEZ-LÓPEZ  
COORDINADOR DE SERVICIOS